

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



## SIPV N.º 118-2024

---

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT), a las dieciséis horas con cinco minutos del día veintiuno de noviembre dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes la solicitud de información virtual, remitida mediante correo electrónico a la cuenta [oir@siget.gob.sv](mailto:oir@siget.gob.sv) de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, el doce de noviembre de dos mil veinticuatro, por la profesional: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien actúa en carácter personal y ha expresado requerir:

- *Detalle de los Contratos de Largo Plazo de suministro de energía eléctrica que se encuentran vigentes, en los que se especifique:*  
*Empresa Adjudicada, Tipo de Generación, Potencia Licitada, Potencia Adjudicada, Precio, Vigencia del Contrato (Inicio y Finalización de suministro), Fecha de Adjudicación, Número de Proceso de licitación.*
- *Asimismo solicito acuerdo donde se detalle el Cargo por Capacidad para el año 2024 (01/01/2024 al 31/12/2024). (SIC)*

ESTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

---

- I. Esta Unidad verifico que la solicitud cumplió con los requisitos de admisión que disponen la Ley de Acceso a la Información Pública en lo sucesivo LAIP o Ley, el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), en consonancia a lo establecido en el Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. En cumplimiento a las funciones del artículo 50 letras b. y d. y 70 de la LAIP, esta dependencia envió la petición a la Gerencia de Electricidad y al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET, con el fin de obtener respuesta.



Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



considerados III y IV, por ser información clasificada como pública al no poseer ninguna restricción a su entrega,

- b) Remítase a la dirección electrónica, que se consignó en la solicitud, ésta providencia administrativa en modalidad digital, así como: 1. Detalle de contratos de Largo Plazo respuesta en archivo Excel y 2. copia simple del Acuerdo No. 25-E-2024, gratuitamente como preceptúan los artículos 4 letra g. 61 y 102 de la Ley.
- c) Notifíquese,
- d) Publíquese en versión pública en el Portal de Transparencia con base a lo establecido en los Arts. 30 LAIP y 6 del RLAIIP.
- e) Archívese.

  
Licda. Isis Acosta Flores  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

